



“AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD”

## **DIRECTIVA N° 006-2012-GRA-DREA/DGP-DIR.**

### **NORMAS ESPECÍFICAS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL A DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN LOGROS DE APRENDIZAJE- PELA 2012.**

#### **I. FINALIDAD.**

La presente Directiva tiene por finalidad normar el proceso de selección del personal a dedicación exclusiva en el Programa de Educación Logros de Aprendizaje de Educación Básica Regular – PELA 2012, en el marco del Presupuesto por Resultado de acuerdo a los protocolos establecidos por el Ministerio de Educación.

La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, con la finalidad de garantizar la continuidad del Programa de Educación Logros de Aprendizaje - PELA, establece que la selección del Equipo de Formadores y Especialistas a dedicación exclusiva en el programa, debe ser bajo un concurso público de acuerdo a los perfiles requeridos en un marco de transparencia, imparcialidad e igualdad de oportunidades.

#### **II. OBJETIVOS.**

##### **GENERALES:**

Seleccionar bajo concurso público a los profesionales en Educación y otros para garantizar el logro de los objetivos del Programa de Educación Logros de Aprendizaje de Educación Básica Regular – PELA en el ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho.

##### **ESPECÍFICOS:**

1. Establecer los requisitos y la acreditación mínima y deseable de los postulantes.
2. Establecer los criterios de evaluación y selección de los postulantes.
3. Establecer el cronograma del proceso de selección.

#### **III. ALCANCES:**

1. Dirección Regional de Educación de Ayacucho;
2. Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL);
3. Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular.

#### **IV. BASE LEGAL:**

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley General de Educación N° 28044.
- c) Ley del Profesorado N° 24029, su modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento N° 019-90-ED.
- d) Ley N° 29062, Ley que modifica en lo referente a la Carrera Pública Magisterial.
- e) Ley N° 29812, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012.
- f) Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.



- g) D. S. N° 015-2002-ED. Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa.
- h) D.S.N° 009-2005-ED Reglamento de Gestión del Sistema Educativo.
- i) D. S. N° 013-2004-ED. Reglamento de Educación Básica Regular.
- j) R. M. N° 0592-2005-ED. Plan Educativo para Todos 2005 – 2015.
- k) R. M. N° 0622-2010-ED. Aprueba la Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- l) Ordenanza Regional N° 010-2008-GRA/CR. Reconoce al Idioma Castellano, Quechua y Asháninka como Lengua Oficial de Ayacucho.
- m) R.D. N° 0064-2012-ED. Lineamiento para la Implementación de los Programas de Educación Logros de Aprendizaje del II Ciclo de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria de la Educación Básica Regular para el periodo lectivo 2012.
- n) Directiva N° 002-2012-GRA-DRE-DGP-DIR. Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2012 en las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Técnico Productiva.
- o) Directiva N° 005 -2012-ME-GRA-DRE/DGP-DIR. Normas Específicas para el Desarrollo del Programa de Educación Logros de Aprendizaje – PELA 2012.

## V. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1. La Dirección Regional de Educación de Ayacucho, garantiza el proceso de selección y contratación del equipo de formadores, especialista para el monitoreo y evaluación, ampliación de cobertura y los coordinadores locales de las UGEL, la contratación será por la modalidad de CAS.
- 5.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local, a través de la Comisión Local de Evaluación, son responsables de selección y contratación del Especialista de Centro de Recurso para el Aprendizaje de acuerdo a la meta establecida en la presente Directiva.

### PROCESO DE SELECCIÓN:

- 5.3. El proceso de selección del Equipo de Formadores y Especialistas a dedicación exclusiva en el Programa de Educación Logros de Aprendizaje - PELA, tendrá **dos etapas**: La primera presentación y calificación de expedientes y la segunda entrevista personal.

### PRIMERA ETAPA:

- 5.4. La primera etapa consiste en presentación y evaluación de expedientes en la sede Regional de Educación.
- 5.5. Los postulantes para Coordinadores Locales pueden presentar sus expedientes en la sede regional o en las UGEL a la que postula, luego serán remitidos a la DREA para la evaluación.
- 5.6. El puntaje máximo en la evaluación de expedientes es de **45** puntos. La calificación de esta etapa será de acuerdo a los criterios establecidos en el **anexo 1**.

### SEGUNDA ETAPA:

- 5.7. La segunda etapa consiste en entrevista personal, con los criterios establecidos en el **anexo 1 literal e**.
- 5.8. El puntaje máximo en la entrevista personal será de **15** puntos.
- 5.9. La adjudicación será en estricto orden de mérito de acuerdo al ranking, según los profesionales requeridos.

### METAS:

- 5.10. Las metas para el proceso del presente concurso (protocolo del MED) son:



- 01 Coordinador Regional de los Formadores Pedagógicos.
- 02 Formadores Pedagógicos en Educación Inicial (Comunicación y Matemática).
- 02 Formadores Pedagógicos en Educación Primaria (Comunicación y Matemática).
- 03 Especialista para el Centro de Recurso para el Aprendizaje-CRA (02 en UGEL Huamanga y 01 en la UGEL Lucanas)
- 01 Especialista de Ampliación de Cobertura.
- 01 Especialista de Monitoreo y Evaluación.
- 11 Coordinadores Locales (01 por UGEL)

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

### 6.1. De la Acreditación:

Los postulantes al proceso de concurso para integrar como miembro del Equipo de Formadores Pedagógicos Regionales, Especialistas y Coordinadores Locales, deben demostrar la siguiente acreditación (perfiles), según los profesionales que se requiere:

#### **MÍNIMO:**

- Título profesional en el cargo que postula.
- Experiencia en capacitación y/o formación de docente.
- Experiencia como acompañante pedagógico (para los coordinadores locales)

#### **DESEABLE.**

- Maestría en áreas relacionadas a Educación.
- Especializaciones o Diplomado no menor de 1 año relacionados al nivel y/o cargo al que postula posterior al año 2006.

### 6.2. De los requisitos:

Son requisitos (perfiles) para postular según el cargo:

#### **A) COORDINADOR(A) REGIONAL DE LOS FORMADORES PEDAGÓGICOS (01)**

##### **Requisitos mínimos para postular:**

- a) Título pedagógico o Licenciado en Educación.
- b) Estudios concluidos de postgrado en temas relacionados a la educación.
- c) Experiencia laboral en el sector educación no menor de 10 años y estar en actividad.
- d) Experiencia de trabajo en proyectos y/o programas educativos (mínimo 2 años)
- e) Experiencia en capacitación sobre procesos de Diversificación Curricular y Estrategias Metodológicas (mínimo 3 años)
- f) Experiencia en formación docente como capacitador (mínimo 2 años).
- g) Capacidad de trabajo en Equipo, bajo presión, disponibilidad a tiempo completo.

##### **Experiencia y formación (evaluación de expedientes)**

- a) Experiencia no menor de tres años en la coordinación de programas de formación docente en servicio o programas o proyectos similares.
- b) Experiencia en Instituciones Educativas unidocentes y/o multigrado o en contextos bilingües.
- c) Estudios de especialización en pedagogía y/o formación docente.
- d) Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos del nivel al que postula con una duración mínima de 400 horas con una antigüedad no mayor de 5 años.
- e) Producción intelectual en el campo educativo.





### C) ESPECIALISTA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN (01).

#### Requisitos mínimos para postular:

- Título Pedagógico o Licenciatura en Educación, Ciencias Humanas, Sociales.
- Estudios concluidos de maestría en educación u otros afines.
- Experiencia no menor de cinco años de trabajo en el sector público, en relación a temas de Educación Básica Regular.
- Capacidad de trabajo en Equipo, bajo presión, disponibilidad a tiempo completo.

#### Experiencia y formación (evaluación de expedientes)

- Experiencia no menor de dos años en programas o proyectos educativos o sociales dirigidos a formación de docentes.
- Experiencia no menor de dos años en el desarrollo de acciones de monitoreo y evaluación de proyectos.
- Estudios de especialización en temas de formulación, seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos o programas educativos o sociales.
- Capacitaciones relacionadas con el manejo de herramientas informáticas: procesador de textos, hoja de cálculo, internet, procesador de datos, SIAGIE, SIGMA.
- Cursos o capacitaciones en temas relacionados con el cargo al que postula con una antigüedad no mayor de 5 años.

#### Capacidades requeridas para el puesto (a evaluar en la entrevista)

- Conocimiento en temas de gestión, planificación, ejecución y evaluación de proyectos o programas.
- Manejo de enfoques y herramientas de monitoreo y evaluación de procesos educativos.
- Capacidad para establecer relaciones horizontales y para el trabajo en equipo.
- Manejo del enfoque y criterios pedagógicos actuales.
- Conocimiento de los Lineamientos de Supervisión Pedagógica de acuerdo a la RVM. N° 038-2009-ED.

### D) ESPECIALISTA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA (01).

#### Requisitos mínimos para postular:

- Título Pedagógico o Licenciatura en Educación, Ciencias Humanas, Sociales o Económicas.
- Experiencia no menor de cinco (05) años en el sector público, especialmente en educación
- Copia simple del DNI, carnet de identidad o de extranjería, según corresponda.

#### Experiencia y formación (evaluación de expedientes)

- Experiencia no menor de dos años en programas, proyectos educativos o sociales dirigidos a la infancia.
- Experiencia no menor de un año en la formulación de expedientes técnicos.
- Estudios de especialización en temas de formulación, seguimiento, monitoreo o evaluación de proyectos o programas educativos o sociales.
- Capacitaciones relacionadas con el manejo de herramientas informáticas: procesador de textos, hoja de cálculo, internet, procesador de datos.



### **Capacidades requeridas para el puesto (a evaluar en la entrevista)**

- a) Capacidades referidas a la gestión, planificación, ejecución y evaluación de proyectos o programas.
- b) Conocimiento del programa de ampliación de cobertura del MED
- c) Conocimiento del sistema de presupuesto y de inversión.
- d) Capacidad para establecer relaciones horizontales y para el trabajo en equipo.

### **E) ESPECIALISTA DE CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE (01).**

#### **Requisitos mínimos para postular:**

- a) Título Pedagógico o Licenciado en Educación.
- b) Experiencia no menor de 5 años de trabajo en instituciones educativas.
- c) Manejo de la lengua quechua.

#### **Experiencia y formación (evaluación de expedientes)**

- a) Experiencia no menor de dos años en proyectos innovadores que hayan tenido como componente el uso de centros de recursos pedagógicos o de aprendizaje.
- b) Experiencia no menor de un año en áreas relacionadas con la producción y/o uso de materiales educativos.
- c) Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos y/o de gestión de recursos educativos con una antigüedad no mayor de 5 años y afines a la función a realizar.
- d) Estudios relacionados al manejo de herramientas informáticas: procesador de textos, hoja de cálculo, internet, etc.

### **Capacidades requeridas para el puesto (a evaluar en la entrevista)**

- a) Conocimiento integral de estrategias y metodologías en producción y uso de materiales y recursos educativos.
- b) Conocimiento de los procesos pedagógicos y metodológicos de trabajo en aula y de EIB en contextos bilingües.
- c) Manejo de estrategias de promoción y gestión de recursos educativos con la comunidad.
- d) Capacidad para establecer relaciones horizontales y para el trabajo en equipo.

### **F) COORDINADOR LOCAL DEL ETL (01 POR UGEL).**

#### **Requisitos mínimos para postular:**

- a) Título pedagógico o Licenciado en Educación.
- b) Experiencia laboral en el sector educación no menor de 10 años y estar en actividad.
- c) Experiencia en Acompañamiento Pedagógico (mínimo 02 años)
- d) Experiencia en capacitación sobre procesos de Diversificación Curricular y Estrategias Metodológicas (mínimo 2 años)
- e) Capacidad de trabajo en Equipo, bajo presión, disponibilidad a tiempo completo.

#### **Experiencia y formación (evaluación de expedientes)**

- a) Experiencia en Instituciones Educativas unidocentes y/o multigrado o en contextos bilingües.
- b) Cursos o capacitaciones en temas pedagógicos del nivel al que postula con una duración mínima de 200 horas con una antigüedad no mayor de 5 años.
- c) Experiencia como capacitador.
- d) Diplomados y Estudios de especialización.
- e) Producción intelectual en el campo educativo.



## Capacidades requeridas para el puesto (a evaluar en la entrevista)

- a) Conocimientos de gestión pedagógica y del funcionamiento del sistema educativo regional y nacional.
- b) Conocimiento de la política educativa regional y local.
- c) Conocimiento de la normatividad y de los sistemas administrativos del sector educación.
- d) Conocimiento del enfoque intercultural, inclusivo y ambiental.
- e) Capacidad de liderazgo, concertación y conducir el trabajo de equipos.



### 6.3. A los requisitos establecidos deberá adjuntar lo siguiente:

- Declaración Jurada simple de no tener antecedentes administrativos, penales, judiciales ni en proceso de sanción.
- Currículo Vitae firmado en cada página con valor de declaración jurada y documentando con copia fedatada o legalizada (Formato del anexo 2).
- Declaración Jurada de dominio oral y escrito de la lengua originaria (quechua/asháninka) y del castellano (**Formato del anexo 2**)
- Declaración Jurada de gozar buena salud.
- Copia de DNI.

### 6.4. Del Cronograma:

- Convocatoria : 01 y 02 de febrero de 2012.
- Presentación de expedientes : Del 03 al 07 de febrero de 2012.
- Evaluación de expedientes : Del 08 al 10 de febrero de 2012.
- Entrevista personal : 11 de febrero de 2012.
- Publicación de los resultados : 11 de febrero de 2012.
- Firma de contratos : 13 de febrero de 2012.

## VII. DISPOSICIONES FINALES.

- 7.1. Los casos no contemplados en la presente Directiva, serán resueltos por la Comisión evaluadora de la Dirección Regional de Educación de Ayacucho y el Comité Ejecutiva Regional-CER del PELA.

Ayacucho, enero de 2012.

  
   
Lic. Luis Guadalupe Aronés Infante  
DIRECTOR

## ANEXO 1.

### FICHA DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE FORMADORES Y ESPECIALISTAS DEL PELA.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE: .....

CARGO AL QUE POSTULA: .....

Nº DE EXPEDIENTE:.....

Nº DE FOLIOS:.....

ASPECTO		CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE ALCANZADO
A	FORMACIÓN PROFESIONAL	-Título profesional en Educación (05 puntos). -Maestría en Educación (06 puntos) -Estudios concluidos de Maestría (05 puntos) -Doctorado en Educación (08 puntos).	14 puntos	
		Diplomados o especializaciones en Comunicación, Matemática, EIB u otros. Se otorga 1 punto por cada uno de ellos. El máximo puntaje es 3 puntos.	3 puntos	
B	EXPERIENCIA LABORAL.	Experiencia en Programa Nacional de Formación Docente en Servicio permanente o en Programa Estratégico Logros de Aprendizaje u otros programas o proyecto similares. 1 punto por año (Máximo 3 puntos)	3 puntos	
		Experiencia laboral en el sector. Por cada 12 meses continuos o acumulados 01 punto (máximo hasta 10 puntos)	10 puntos	
C	CAPACITACIÓN ACTUALIZACIÓN DOCENTE	Capacitaciones en temas pedagógicos con una antigüedad no mayor de 5 años, con una duración mínimo de 120 horas (máximo hasta 3 puntos)	3 puntos	
		Experiencia como capacitador-Ponente en eventos pedagógicos en los 5 últimos años. Se otorga 1 punto por año. Máximo 3 puntos.	3 puntos	
D	MÉRITOS	Felicitación con Resolución Directoral otorgado por la UGEL-DREA. 01 punto por cada Resolución (máximo 05 puntos)	05 puntos	
		Producción intelectual. 1 punto por cada producción (máximo 4 puntos)	4 puntos	
E	ENTREVISTA PERSONAL	1.- Capacidad de argumentación (03 puntos). 2.-Perspectivas inherentes al cargo que postula (08 puntos). 3.-Conocimiento de los protocolos del PELA (04 puntos).	15 puntos	
<b>TOTAL DE PUNTAJE ACUMULADO</b>				

Ayacucho,.....del 2012.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## ANEXO 2.

### FORMATO DE HOJA DE VIDA.

Expediente.....

#### I.- DATOS PERSONALES:

**APELLIDOS Y NOMBRES:** .....  
**FECHA DE NACIMIENTO:** .....  
**DNI.** .....  
**TELÉFONO:** .....

#### II.- FORMACIÓN PROFESIONAL:

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado.

Título	Especialidad	Fecha de extensión del Título.	Universidad/ISP	Ciudad/País
POSTGRADO (Diplomados, Especializaciones, Maestrías)				
TÍTULO				
BACHILLER				

#### III.- EXPERIENCIA LABORAL.

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, sólo las funciones y tareas cumplidas en cada una de las áreas que serán calificadas, de acuerdo al servicio requerido. La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones y/o otros documentos.

Experiencia profesional acumulada: \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses.

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califica la experiencia específica, con una duración mayor a **08 meses**.

Nº	Nombre de la Institución	Cargo	*Descripción del trabajo realizado.	Fecha de Inicio (Mes/Año)	Fecha de término (Mes/Año)

#### DOMINIO DE LA LENGUA ORIGINARIA Y DEL CASTELLANO.

LENGUAS	DOMINIO ORAL			DOMINIO ESCRITO		
	Hablo bien	Hablo con dificultad	No hablo	Leo y escribo bien	Leo y escribo con dificultad	No leo ni escribo
Quechua						
Castellano						
Asháninca						

Ayacucho, ..... de ..... del 2012.

\_\_\_\_\_

Firma del Postulante